



PS/3673

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2023-3-1-0000032

Montevideo, 20 ENE 2023

VISTO: la realización de una visita a las autoridades del Ministerio de Defensa Noruego y el reconocimiento al buque Kv Andenes, desde el 25 hasta el 26 de enero de 2023;

RESULTANDO: que se estima conveniente la concurrencia del Director General de Secretaría, Doctor Fabián Martínez Massaferro para realizar la citada misión;

CONSIDERANDO: que dicha participación es de gran relevancia ya que resulta imprescindible contar con equipamiento adecuado para dar cumplimiento a los cometidos de nuestras Fuerzas Armadas;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2020, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°. Designase en misión oficial en la ciudad de Oslo, Reino de Noruega al Director General de Secretaría, Doctor Fabián Martínez Massaferro, para realizar una visita a las autoridades del Ministerio de Defensa Noruego y el reconocimiento al buque Kv Andenes, desde el 22 hasta el 28 de enero de 2023;

2°. Otórgase al integrante de la misión para la ciudad de Oslo, Reino de Noruega 4 (cuatro) días de viáticos al 100% por un importe diario de U\$S 342,00 (dólares

estadounidenses trescientos cuarenta y dos con 00/100), 2 (dos) días de viáticos abatidos al 40% por un importe de U\$S 137,00 (dólares estadounidenses ciento treinta y siete con 00/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 1.642,00 (dólares estadounidenses mil seiscientos cuarenta y dos con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1º de enero de 2023, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3º. El costo del pasaje aéreo por el trayecto Montevideo - Madrid - Oslo - Madrid - Montevideo para el integrante de la misión, no podrá superar los U\$S 2.294,00 (dólares estadounidenses dos mil doscientos noventa y cuatro con 00/100).

4º. Impútase el gasto referido al Programa 480 "Ejecución de la política exterior", Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", el que se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".

5º. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.

6º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Contabilidad (UE-001) de dicho Ministerio. Cumplido, archívese.



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República